



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
24 DE ABRIL DE 2017

En la Ciudad de México, siendo las 17:30 horas del día 24 de abril de 2017, en la Sala de Juntas del Piso PH de la Torre Insurgentes del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), ubicado en la Avenida Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, C.P. 01030, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), así como lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), se llevó a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del INADEM, para lo cual estuvieron presentes: la Mtra. Arminda Rocío González López, Directora General del INADEM y Presidenta Suplente del Comité de Transparencia, el Lic. Mario Torres López, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía y el C.P. Guillermo Posadas Campos, Coordinador de Archivo del INADEM, en calidad de vocales, y la Lic. Adriana Lizbeth Santillán García, Secretaria Técnica Suplente del Comité de Transparencia.

**1. Lista de asistencia y verificación del quorum legal**

La Presidenta Suplente del Comité de Transparencia, dio la bienvenida a los asistentes y solicitó a la Secretaria Técnica Suplente, que informara si se contaba con el quorum legal para llevar a cabo la sesión.

La Secretaria Técnica Suplente verificó la asistencia de los dos vocales del Comité de Transparencia y dos invitados de las Unidades Administrativas que tenían asuntos a tratar, por lo que informó a la Presidenta que se contaba con el quorum legal para iniciar la sesión.

La Presidenta Suplente del Comité de Transparencia declaró abierta y válida la sesión y solicitó a la Secretaria Técnica Suplente continuar con el desahogo de los asuntos.

**2.- Aprobación del Orden del día**

A continuación, la Secretaria Técnica Suplente procedió a dar lectura al

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación del quorum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Confirmar, modificar o revocar la ampliación del plazo, manifestada por la Coordinación Administrativa, relativa a la solicitud 1021100009117. X
4. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial manifestada por la Coordinación Administrativa, relativa al cumplimiento de la obligación señalada en la fracción XVII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, concerniente a la información curricular de los servidores públicos. J

La Presidenta Suplente del Comité de Transparencia sometió a consideración de sus integrantes el orden del día, y no habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación, resultando el siguiente acuerdo:

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
24 DE ABRIL DE 2017

**EXT/022/17. Se aprueba por unanimidad el orden del día de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del INADEM.**

La Presidenta Suplente pidió a la Secretaria Técnica Suplente continuar con el siguiente punto del orden del día.

**3. Confirmar, modificar o revocar la ampliación del plazo, manifestada por la Coordinación Administrativa, relativa a la solicitud 1021100009117.**

La Secretaria Técnica Suplente dio lectura al punto 3 del orden del día, relativo a la ampliación del plazo de respuesta a la solicitud **1021100009117**, manifestada por la Coordinación Administrativa, mediante oficio E00.CA.2017.278, de fecha 17 de abril de 2017, el motivo de la ampliación de plazo es porque la información solicitada consta de un gran volumen de hojas. Lo anterior con fundamento en los artículos 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 135, párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No habiendo más comentarios al respecto, la Presidenta Suplente sometió a votación de los miembros del Comité de Transparencia, la aprobación de la ampliación del plazo, resultando el siguiente acuerdo:

**EXT/023/17: Con fundamento en los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia APRUEBA por UNANIMIDAD la ampliación del plazo, manifestada por la Coordinación Administrativa, relativo a la solicitud 1021100009117.**

La Secretaria Técnica Suplente continuó con el siguiente punto del orden del día.

**4. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial manifestada por la Coordinación Administrativa, relativa al cumplimiento de la obligación señalada en la fracción XVII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, concerniente a la información curricular de los servidores públicos.**

La Secretaria Técnica Suplente dio lectura al punto 4 del orden del día, relativo a la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Coordinación Administrativa, mediante oficio E00.CA.2017.0280, de fecha 17 de abril de 2017, señalando que derivado de las obligaciones establecidas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP, y específicamente la fracción XVII, se clasificaran como confidenciales los datos personales asentados en la información curricular de 270 servidores públicos adscritos al INADEM.


Aunado a lo anterior, presentaron una muestra de las versiones públicas elaboradas con fundamento en los artículos 116 párrafo primero, y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 fracción I, y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.


ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
24 DE ABRIL DE 2017

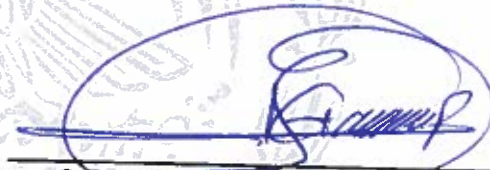
No habiendo comentarios al respecto, la Presidenta Suplente sometió a votación de los miembros del Comité de Transparencia, la aprobación de la clasificación de la información como parcialmente confidencial, resultando el siguiente acuerdo:

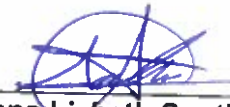
**EXT/024/17: Con fundamento en el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo establecido en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia APRUEBA por UNANIMIDAD, la clasificación de la información curricular de los servidores públicos, como parcialmente confidencial, manifestada por la Coordinación Administrativa.**

Agotados todos los puntos del orden del día, la Presidenta Suplente procedió a dar por terminada la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de 2017, siendo las 17:45 horas. Asimismo, previa revisión de lo asentado la firman al margen y al calce de todas y cada una de las fojas los integrantes del Comité de Transparencia.

  
**Mtra. Arminda Rocío González López**  
Directora General y Presidenta  
Suplente del Comité de Transparencia

  
**Lic. Mario Torres López**  
Titular del Área de Responsabilidades  
del Órgano Interno de Control en la Secretaría  
de Economía y Vocal Suplente del Comité de  
Transparencia.

  
**C.P. Guillermo Posadas Campos**  
Coordinador de Archivos y  
Vocal del Comité de Transparencia.

  
**Lic. Adriana Lizbeth Santillán García**  
Secretaria Técnica Suplente del Comité  
de Transparencia.